

## Avala Cámara de Diputados moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima

## Boletín No.4005

Avala Cámara de Diputados moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima

• Tendrá un valor de veinte pesos y el Banco de México determinará el diseño

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 472 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, menciona que dicha moneda tendrá un valor de veinte pesos, con forma dodecagonal, diámetro de 30.0 mm y su composición será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico.

Asimismo, se indica que los cuños serán en su anverso el Escudo Nacional, con la leyenda "Estados Unidos Mexicanos", formando el semicírculo superior. Al reverso, el diseño del motivo deberá relacionarse con los 500 años de la fundación de la Primera Villa de Colima. Además, deberá señalar que sus elementos de seguridad será la imagen latente y microtexto.

En los transitorios se precisa que, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará el diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran.

El documento destaca que hechos históricos y relevantes para la nación son de vital importancia conmemorarlos, pues permite conocer las raíces, conservar las tradiciones, comprender la identidad y saber sobre el devenir histórico.

Señala que el 23 de julio de 2021 se celebrarán los primeros 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima, lo que representa una de las primeras manifestaciones de identidad política, cultural y territorial de nuestro pasado.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		23/03/2023	LEGISLATIVO

## Una de las primeras manifestaciones de la identidad nacional

La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas (Morena), promovente de la iniciativa, explicó que este acontecimiento dio origen a una de las primeras manifestaciones de la identidad nacional; asimismo, representa la confirmación del territorio que hoy conforma nuestro país.

Precisó que la Villa de Colima fue fundada el 25 de julio de 1523 por el capitán Gonzalo de Sandoval, en el territorio donde hoy se localiza la Ex Hacienda de Cajititlán, en el municipio de Tecomán. Este acontecimiento permitiría que siglos después con la promulgación de la Constitución federal de 1824 se integrara a Colima como parte de la Federación.

La Constitución de 1824 adoptó la forma de una República representativa, popular y federal; estableció 20 estados y cuatro territorios, Colima se consideró como uno de estos cuatro. Así, en 1857 los diputados del Congreso Constituyente le otorgaron la categoría de estado libre y soberano, lo cual implicó una igualdad jurídica y política en relación con los demás estados que integran el país, puntualizó.

